

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
Radicado No. 630014003006-2019-00134-00  
Armenia Quindío, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

El juzgado, previo a tener en cuenta el abono reportado, requiere a la parte demandante para que, indique la fecha en la cual fue recibido el abono al que hace referencia.

Notifíquese,

Luz Stella Arias Palacio  
Juez

*LMGR.*

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDÍO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR  
FIJACIÓN EN  
  
EL ESTADO Nº 121 DE 01 DE DICIEMBRE DE 2020  
  
BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ  
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d66016f8ad87a405fbd02cdc8c0f646bb876ad4f2a716645f2c7a84bf38539d8**

Documento generado en 30/11/2020 06:37:48 a.m.